Expediente: CONTR_2026_221596
Título: Servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento y gestión de alarmas de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz
Localidad: Cádiz
Código NUTS: ES612
Código CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad
79714000-2. Servicios de vigilancia.
50610000-4. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

ACUERDO DE INICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad con equipamiento, mantenimiento del equipamiento y gestión de alarmas de las siguientes sedes adscritas a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz:

- Delegación Territorial de Salud y Consumo: calle M.ª Auxiliadora núm. 2 en Cádiz
- Unidad Médica de Valoración de Incapacidades: calle Gas núm. 1 en Cádiz

PROCEDIMIENTO: Abierto

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Urgente

DURACIÓN: De 24 meses, inicialmente previsto para el 16 de noviembre de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2028, con posibilidad de dos prórrogas de hasta 12 meses cada una.

IMPORTE DEL CONTRATO: 413.616,76 € (cuatrocientos trece mil seiscientos dieciseis euros y setenta y seis céntimos)

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO ANUALIDADES:

Anualidad 2026: 8.617,02 €
Anualidad 2027: 206.808,36 €
Anualidad 2028: 198.191,38 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300020000 G/12S/22701/11 01

El procedimiento de contratación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por elque se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Vista la Memoria Justificativa de 24 de junio de 2026, éste Órgano de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 168/2025, de 05 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias; y el Decreto

NICOLAS JOSE NAVARRO DIAZ		25/06/2026 09:28:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuo4GfJvg6STUFlsWMNjRse405	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en aplicación de las competencias delegadas por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

ACUERDA

Aprobar la iniciación del expediente de contratación del servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento y gestión de alarmas de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por un periodo de 24 meses, comprendido desde el 16 de noviembre de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2028.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO
Nicolás José Navarro Díaz.-

NICOLAS JOSE NAVARRO DIAZ		25/06/2026 09:28:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuo4GfJvg6STUFlsWMNjRse405	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	